

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACUSE

OFICIO NÚMERO CGRAL/014/2025

ASUNTO: Remite Informe

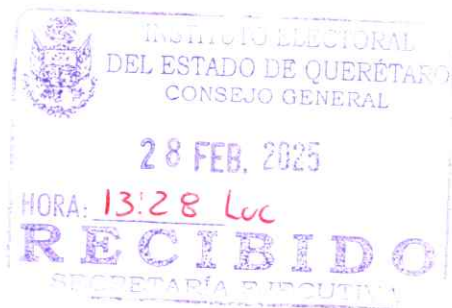
Corregidora, Querétaro, 28 de Febrero de 2025

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 63 fracción I y 72 fracción XIX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como Sexto Fracción VI, Décimo Segundo inciso a) y Décimo Tercero del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permito solicitar su apoyo, para que por su amable conducto, se presente ante el Consejo General de este Instituto el "Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría General 2024", que rinde este órgano interno de control.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Raúl Ríos Ugalde.
Contralor General



C.c.e. Mtra en A.P. Grisela Muñiz Rodríguez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento
Expediente / Archivo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL
2024

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE

Febrero 2025

ANTECEDENTES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XI, XVII, XIX, XX, XXI y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; numerales Segundo, Sexto fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, es facultad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la vigilancia y verificación del correcto y transparente ejercicio del gasto público; verificar que las diversas áreas que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y los montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes. De igual manera es atribución de este órgano interno presentar a Consejo General el Informe previo y anual de resultados de su gestión.

Por lo que en cumplimiento con la actividad CGRAL/03/06 de su Programa Operativo Anual para el presente ejercicio 2024, a continuación se presenta el "Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría General 2024" Periodo enero – diciembre en los siguientes términos:

I. ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

1. AUDITORÍA CGRAL/II E Q/001 2024 "ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CON DESTINO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"

1.1. ANTECEDENTE.

Dicho auditoría es parte del Plan de Auditoría Anual 2024, de la Contraloría General.

1.2. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Del 28 de junio al 31 de octubre de 2024

1.3. PERÍODO DE AUDITADO.

Información generada del 01 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024.

1.4. OBJETIVO.

Verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable a este Instituto, en materia de manejo de los recursos públicos, arrendamientos, pago oportuno de renta, así como en su caso, el de posibles mejoras en los inmuebles arrendados.

1.5. ESTADO PROCEDIMENTAL DE LA AUDITORÍA.

- Mediante Oficio CGRAL/079/2024 se notificó al Coordinador de Administración, la fecha de inicio de la auditoría, realizándose requerimiento de información inicial.
- Mediante Oficio CA/193/2024 de fecha 17 de julio de 2024, recibido en la Contraloría General, el área auditada remitió la información solicitada.
- Durante los meses de agosto a noviembre de 2024, se realizó el análisis de la información remitida por el área auditada.
- Mediante Oficio CGRAL/IEEQ/136/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, se comunicó al Coordinador Administrativo, el Informe de Resultados de Auditoría, Sin Observación alguna, en virtud de que los procedimientos y documentación objeto de la misma, se encontraron ajustados al marco normativo.

2. AUDITORÍA CGRAL/IEEQ/002 2024 "ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN"

2.1. ANTECEDENTE.

Dicha auditoría es parte del Plan de Auditoría Anual 2024, de la Contraloría General.

2.2. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Del 28 de junio al 31 de octubre de 2024

2.3. PERÍODO DE AUDITADO.

Información generada del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

2.4. OBJETIVO.

Verificar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones aplicable a este Instituto.

2.5. ESTADO PROCEDIMENTAL DE LA AUDITORÍA.

- Mediante Oficio CGRAL/080/2024 se notificó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Ejecutiva del CAEAyCS, la fecha de inicio de la auditoría, realizándose requerimiento de información inicial.
- Mediante Oficio CAEAyCS/488/2024 de fecha 10 de julio de 2024, recibido en la Contraloría General, el área auditada remitió la información solicitada.
- Durante los meses de agosto a noviembre de 2024, se realizó el análisis de la información remitida por el área auditada.
- Mediante Oficio CGRAL/IEEQ/137/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, se comunicó al Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Informe de Resultados de Auditoría, Sin Observación alguna, en virtud de que los procedimientos y documentación objeto de la misma, se encontraron ajustados al marco normativo.

II. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN

Los trabajos de la Contraloría General tienen como propósito el revisar la pertinencia, la idoneidad y alcance de los indicadores y normas establecidas por el Instituto para la medición del cumplimiento de los programas de naturaleza administrativa. Lo anterior, con el fin de verificar que se cuente con mecanismos suficientes para garantizar la rendición de cuentas y el establecimiento de metas de eficiencia presupuestal.

Asimismo, este órgano de control tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento y evaluación de las obligaciones que dictan distintos ordenamientos, tales como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, entre otras.

En el marco de lo antes señalado, a continuación, se informa los resultados de la gestión de la Contraloría General en materia de prevención y evaluación:

a) Situación patrimonial de los servidores públicos.

Con el fin de incentivar entre el funcionariado adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cumplimiento en la presentación de su declaración patrimonial de modificación 2024, se llevó a cabo campaña vía correo electrónico, mediante el envío de sendos correos;

asimismo se colocaron carteles en lugares visibles, habiéndose logrado que el 96.80 % del personal del Instituto diera cumplimiento al respecto.

b) Participación en sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

La asistencia a las reuniones por parte de la Contraloría General, coadyuva a promover y fortalecer el sistema de control interno institucional, al mejoramiento de la gestión de resultados y al adecuado ejercicio de recursos en los procedimientos de contratación que lleva a cabo el órgano comicial, verificando su apego a la norma y la transparencia en su realización.

Lo anterior en términos de los artículos 1, 2, fracción V, 6, último párrafo, 35, 60, 73 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el diverso 12 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

De acuerdo con los registros que obra en poder de esta unidad administrativa se informa que, personal adscrito a este órgano de control participó activamente en diversas sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2024 lo que se acredita con las actas respectivas, resguardadas por el área competente.

c) Evaluación de los Objetivos y Metas fijadas en el Programa Operativo 2024.

De conformidad con el artículo 72, fracción IV, de la ley electoral del Estado de Querétaro; 7 del Reglamento Interior del Instituto electoral del Estado de Querétaro y en cumplimiento a la actividad CGRAL/03/01, se realizó en tiempo la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual, respecto de los cuatro trimestres que integran el 2024, lo que se informó en su oportunidad al Consejo General de este Instituto.

d) Arqueos de caja.

Durante 2024 personal adscrito a este Órgano de Control llevó a cabo 2 dos arqueos al fondo revolvente asignado la Coordinación Administrativa del Instituto, con resultados favorables como se desprende de los arqueos que obran en los archivos de esta Contraloría, los cuales mostraron razonablemente los movimientos y operaciones adecuados conforme a la normatividad aplicable.

e) Cursos de Capacitación

Con fecha 17 de abril de 2024, se acudió al "Encuentro en materia de Declaraciones Patrimoniales", organizado por la Coordinación Estatal de Órganos Internos de Control del Poder Legislativo, Judicial y Organismos Constitucionales Autónomos de la que formamos parte.

Adicionalmente esta Contraloría General realizó capacitación a personal del PREP en torno a su obligación de presentar declaraciones patrimoniales de inicio y de conclusión.

III. ACTIVIDADES JURIDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS

a) Actos de Entrega-recepción

En el periodo que se reporta, se realizaron 4 cuatro actos de entrega recepción de los siguientes cargos:

Unidad Técnica de Fiscalización Saliente: Lic. Miguel Sergio Leroy López González	13 de febrero de 2024
Coordinación Jurídica Saliente: Mtro. Carlos Abraham Rojas Granados	13 de febrero de 2024
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Saliente: Dr. Juan Rivera Hernández	24 de mayo de 2024
Coordinación Jurídica Saliente: Mtra. Diana Gabriela Lugo Díaz	14 de junio de 2024
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Saliente: Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	27 de septiembre de 2024
Consejería Electoral Saliente: Carlos Rubén Eguiarte Mereles	30 de septiembre de 2024
Consejería Electoral Saliente: María Pérez Cepeda	30 de septiembre de 2024
Consejería Electoral Saliente: Eugenio Plascencia Zarazúa	30 de septiembre de 2024
Unidad de Transparencia Saliente: Noemi Sabino Cabello	18 de octubre de 2024
Unidad de Género e Inclusión Saliente: Reina Soto Guerrero	22 de octubre de 2024

Cabe señalar que respecto de cada uno de dichos eventos, se conserva un ejemplar del acta levantada con sus respectivos anexos en los archivos de esta unidad administrativa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5 y 19, fracción VIII, de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.

b) Expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

Durante 2024 se abrieron 3 tres carpetas de investigación, mismas que fueron archivadas por falta de elementos para acreditar la existencia de faltas administrativas.

Asimismo, se concluyó el análisis de 57 cincuenta y siete expedientes, mismos que se encuentran orientados a decretar la abstención de sancionar al acreditarse los extremos legales para ello. Las resoluciones de dichos expedientes, serán emitidas durante 2025.